

FIDEICOMISO 53383 / 2012

LLAMADO A INTERESADOS PARA INTEGRAR LA NÓMINA DE EVENTUALES PARA EL AREA DE SASTRERIA DEL AREA TECNICA DEL AUDITORIO NACIONAL ADELA RETA.

AÑO 2022

Ámbito del llamado:

Orientamos nuestra búsqueda a personas comprometidas con fuerte formación y trayectoria en el área de Sastrería o áreas afines que se destaquen por su capacidad de organización y trabajo en equipo.

Esta persona debe contar con disposición al aprendizaje y resolución de situaciones, caracterizándose por una comunicación empática siendo capaz de llevar adelante las tareas asignadas por la Jefatura del área, con especial énfasis en los protocolos sobre el cuidado de los materiales de trabajo y normas de seguridad vigentes.

Quien ocupe la posición deberá contar con vocación de servicio y atención al cliente interno orientación a la excelencia, capacidad de trabajo bajo presión, habilidades relacionales caracterizadas por una actitud positiva.

Perfil de formación y experiencia

Requisitos excluyentes:

Experiencia comprobable (mínimo: 2 años) en realización de vestuario

Bachillerato completo.

Requisitos valorados:

UTU Vestimenta (Duración 4 años)

Capacitación de Alta costura (comprobable y mínima de 2 años)

Se valoraran manejo de Maquina Overlock y collareta (comprobable)

Se valora realización de vestuario teatral

Competencias clave

- Capacidad vincular. Habilidades de comunicación.
- Proactividad y capacidad de resolución.
- Disposición al aprendizaje.
- Tolerancia a la presión.
- Organización y planificación.
- Atención al detalle. Prolijidad, método y exactitud.
- Trabajo en equipo. Coordinación y colaboración con integrantes del equipo para la producción en serie.

Competencias técnicas

- Criterio y sensibilidad estética
- Conocimiento de corte, confección y realización
- Conocimientos de moldería
- Conocimiento del proceso de armado y confección de la prenda completa
- Dominio de costura a mano y terminaciones
- Nociones de bordado

Propósito Central:

Aplicar las técnicas y procedimientos precisos en la realización de vestuario para el espectáculo, de acuerdo con el proyecto artístico del diseñador, dando respuesta a las necesidades y particularidades de la producción, en los plazos previstos, con autonomía y responsabilidad. Asistir a los intérpretes durante los ensayos y funciones.

Principales Tareas:

- | |
|--|
| 1. Realizar trabajos de moldería y cortado de prendas, así como de costura en distintos tipos de máquinas (recta y overlock) |
| 2. Realizar el armado y confección de la prenda completa |

3. Tomar medidas de los intérpretes
4. Realizar el ensamblaje de los elementos del traje para su prueba
5. Realizar las pruebas a los intérpretes
6. Realizar ajustes y correcciones derivadas de las pruebas
7. Terminar los componentes del traje, incorporando los sistemas de cierre, apliques y adornos
8. Realizar decoraciones y bordados trabajando con diversos materiales
9. Transformar materiales textiles y no textiles para su uso en vestuario de espectáculo
10. Transformar prendas confeccionadas para adaptarlas al uso escénico y a un intérprete determinado
11. Realizar prendas de vestir objetos tales como marionetas, muñecos, figuras, y otros; que cumplen una función dramática en la representación
12. Organizar y distribuir el vestuario en salas de ensayos y escenario con el fin de facilitar el buen desarrollo de los ensayos
13. Asistir a los intérpretes antes, durante y al finalizar la función o ensayo en las tareas de vestido, desvestido y ejecución de cambios rápidos durante la función en coordinación con el resto de sectores implicados. Ejecutar cambios y movimientos de vestuario durante la representación.
14. Supervisar la colocación de las prendas del intérprete según el proyecto artístico y garantizando la seguridad en su uso.
15. Realizar tareas de lavado y planchado de las prendas del vestuario
16. Participar de presentaciones fuera del Auditorio Nacional, ya sea dentro de Montevideo o en giras nacionales o internacionales.
17. Contribuir al adecuado tratamiento, utilización y mantenimiento del material de vestuario, las herramientas y materiales de trabajo.
18. Colaborar con el orden y limpieza, así como con las tareas de inventario y mantenimiento del equipamiento y de los espacios destinados al depósito de materiales.
19. Realizar todas las acciones de prevención / chequeos necesarios para garantizar la realización del trabajo en las máximas condiciones de seguridad y salud ocupacional

20. Además de las funciones específicas del cargo y especialidad, el funcionario deberá trabajar en equipos y colaborar con otras tareas de acuerdo a las necesidades de funcionamiento.

Condiciones aplicables para el cargo

Definición de Jornaleros/as Técnicos/as Eventuales

Los Jornaleros/as Técnicos/as eventuales serán convocados/as eventualmente a desempeñar sus tareas en función de las necesidades de la producción y por períodos que podrán variar en su duración, pudiendo ser por jornal, por temporada o para proyectos puntuales. No se garantiza un mínimo de jornales mensuales.

Todos los/las Jornaleros/as Técnicos/as eventuales se integran a una Nómina ya existente con contrato a término al 31/12/2022.

Régimen de trabajo

El contrato como jornalero/a supone un régimen de trabajo que puede ir hasta 5 (cinco) días por semana de labor, el que incluye sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) – sujeto a la planificación- con posibilidad realizar de turnos rotativos, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria.

Remuneración

Valor del Jornal NOMINAL: \$ 2.429 (dos mil cuatrocientos veintinueve pesos uruguayos valor febrero 2022)

Condiciones del contrato

Se trata de un contrato JORNALERO/A a término hasta el 31/12/2022, pudiendo ser recontratados por un próximo período anual sujeto a la evaluación de desempeño. Para la evaluación de desempeño se incluirá como factor importante la disponibilidad de la persona frente a la convocatoria.

La Administración se reserva la potestad de rescindir el contrato culminado el período del término.

ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES (REQUISITOS OBLIGATORIOS)

En caso de pasar la instancia de selección, en dicha oportunidad los/las candidatos/as deberán presentar fotocopia de los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad vigente
2. Credencial Cívica (para ciudadanos uruguayos)
3. Carné de salud vigente

El/la postulante deberá proporcionar domicilio constituido, N° de teléfono (fijo y/o celular) y correo electrónico además de acreditar Control de seguridad vigente (carne de salud) y presentar

Certificado de Buena Conducta, certificado que acredita no estar inscrito en el registro nacional según el artículo 104 de la Ley N° 19.889.

Es responsabilidad de el/la postulante la veracidad de los datos aportados en el momento de la postulación. Quien proporcione datos que no sean fidedignos será pasible de las sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Código penal.

INSTANCIAS DE EVALUACION DEL PROCESO

El proceso de selección de los/las aspirantes estará a cargo del área de Gestión Humana del Sodre con la participación de la Dirección Técnica y la Jefatura del Área.

El análisis se realizará en los llamados externos según los siguientes componentes:

PUNTOS		
CV	ENTREVISTA GRUPAL E INDIVIDUAL	PRUEBA
30	40	30

A) MÉRITOS / CURRICULUM VITAE

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderará como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable el de 60 (sesenta) puntos.

Se puntuarán exclusivamente los méritos debidamente documentados, que tengan relación con el cargo al que se postula.

B) ENTREVISTA

Para pasar a la instancia de ENTREVISTA se deberá superar el puntaje mínimo de aprobación para el componente CV.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos, que ponderarán como el 40% (cuarenta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable de 60 (sesenta) puntos.

C) PRUEBA

Se presentará a los candidatos una prueba de carácter práctica en la que se valorarán sus competencias en relación con los requerimientos del cargo.

Pasarán a la instancia de PRUEBA quienes hayan superado el puntaje mínimo de aprobación para el componente ENTREVISTA.

El puntaje máximo es de 100 (cien) puntos que ponderarán como el 30% (treinta por ciento) del puntaje total siendo el puntaje mínimo aceptable es de 60 (sesenta) puntos.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Cada una de las instancias tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es el 60 % del máximo previsto.

Quien no se presente a alguna de las instancias a las que sea convocado quedará automáticamente eliminado del llamado.

RESULTADOS DEL PROCESO

Se elaborará una lista de prelación, ordenada de mayor a menor, con el puntaje total (CV + ENTREVISTAS + PRUEBAS) obtenido por los/as postulantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos en estas Bases.

De originarse un empate entre dos o más postulantes, se procederá a ordenar dichas posiciones de mayor a menor de acuerdo con el puntaje obtenido en la instancia PRUEBA. De registrarse también un empate en la instancia mencionada, el Comité tomará en cuenta el mayor puntaje del ítem ENTREVISTA entre los postulantes implicados, con el único cometido de desempatar y otorgar las posiciones que correspondan en la lista.

Esta lista de prelación tendrá vigencia de 1 año a efecto de cubrir futuras vacantes para el mismo rol.

Plazos:

El llamado tendrá vigencia entre el 26 de marzo y el 03 de abril inclusive, período durante el cual el/la candidato/a deberá presentarse vía mail a través del envío del C.V. a la siguiente dirección: **seleccionsastrería2022@sodre.gub.uy**